

ras de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que finalice el período de reclamaciones, contados siempre a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial». La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» se efectuará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. La apertura de los sobres conteniendo las «Ofertas económicas» de ser varios se anunciará oportunamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Coruña 14 de enero de 1982.—El Alcalde.—624-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la avenida de Andalucía.**

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 26 de enero de 1982, mediante el cual se declara de urgencia el procedimiento de subasta para contratar las obras de urbanización de la avenida de Andalucía, Ley de Régimen Local, Real Decreto 3046/1977 sobre lo preceptuado en la contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la siguiente subasta:

- 1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de la avenida de Andalucía, según proyecto técnico redactado al efecto.
- 2.º **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación la cantidad de 31.865.489 pesetas, realizándose las mejoras a la baja.
- 3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de siete meses.
- 4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por el Ayuntamiento mediante certificaciones de obras conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.
- 5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve a trece horas, todos los días hábiles.
- 6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 320.000 pesetas.
- 7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 840.000 pesetas.
- 8.º **Modelo de proposición:**

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número .....

expedido en ....., con fecha ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de urbanización de la avenida de Andalucía anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Está en posesión del «Carné de Empresa con responsabilidad», expedido en ....., con fecha .....
- d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de nueve a trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente, transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Punta Umbria, 1 de febrero de 1982.—El Alcalde, Cayetano Hernández del Campo. 881-A.

**Resolución de la Junta Vecinal de Quintanaoquio (Burgos) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.**

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y con carácter de urgencia, a las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

se celebrará, en el salón de actos de esta Junta Vecinal, subasta pública extraordinaria para enajenar 39.463 pinos pinaster con un volumen de 12.002 metros cúbicos de madera, marcados en el monte «La Campiña» número 67 del catálogo, procedentes de incendio, en la tasación de 4.800.800 pesetas.

**Garantía provisional:** 5 por 100 de la tasación, 240.040 pesetas.

**Garantía definitiva:** 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al modelo que se inserta al final, durante los días y horas hábiles, en la Secretaría de la Junta Vecinal, hasta las dieciocho horas del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, debiendo acompañar declaración jurada de no estar incurso en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; documento nacional de identidad; resguardo de haber constituido el 5 por 100 en la Depositaria de la Junta Vecinal y carné de Empresa con responsabilidad.

De quedar desierta dicha subasta, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora, tasación y condiciones.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal.

La subasta se hace a riesgo y ventura del comprador.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ..... calle ..... número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., nombre propio (o en representación de .....) y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., de los aprovechamientos forestales de la pertenencia de la Junta Vecinal de Quintanaoquio (Burgos), sitos en el monte «La Campiña» número 67 del catálogo; bien entrado del pliego de condiciones generales jurídicas, económico-administrativas y técnicas, ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, con arreglo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Quintanaoquio, 18 de diciembre de 1981. El Presidente de la Junta Vecinal, Gerardo Bárcena Fernández.—373-C.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Revista Mensual de la Cámara de Comercio Alemana para España. Inform. Alemania España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INLA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de

este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Cámara de Comercio Alemana en España.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.088, sección Personas Jurídicas, tomo 14.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 18, Madrid-1.

Título de la publicación: «Revista Mensual de la Cámara de Comercio Alemana para España. Inform. Alemania España».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 300.

Número de páginas: De 32 a 44.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información para los asociados a la Cámara. Temas que comprende: los relacionados con su objeto y finalidad.

Clasificación según el Real Decreto 2471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Directora: Doña Erika Frisckorn de Duque (publicación exenta de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «Revista Mensual de la Cámara de Comercio Alemana para España».

Madrid, 1 de octubre de 1981.—El Subdirector general.—592-C.

#### Dirección General de la Función Pública

#### SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las

diez horas del día 1 del mes de febrero de 1982, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato del Profesorado Estatal de Córdoba» (SPE de Córdoba), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; Profesores estatales, cualquiera que sea su situación administrativa; siendo los firmantes del acta de constitución don Andrés Moros Guerero, don José Antonio Osuna Cuevas y don José Luis Lozano Llamas.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en Lyon

El señor Cónsul General de España en Lyon, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Pascual Bascones Ramos, natural de Valladolid, hijo de Félix y Petra, ocurrido el día 29 de mayo de 1977.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

#### Consulado General de España en San Francisco

El señor Cónsul General de España en San Francisco, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Francisco

Carrera Arteaga, natural de Rasines, Gijón (Santander), ocurrido el día 17 de septiembre de 1981.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.

#### Consulado General de España en Santo Domingo

El señor Embajador de España en Santo Domingo comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Miguel Lorenzo Martínez, natural de El Paso (Tenerife), hijo de Miguel y María del Carmen, ocurrido el día 2 de diciembre de 1981.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comandancias Militares de Marina

#### SANTANDER

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío, instructor del expediente número 162/81, instruido con motivo de la pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas de segunda clase de don Angel Naranjo Gómez,

Hago saber: Que en resolución recaída en citado expediente, mencionado documento ha quedado nulo, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolo no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 15 de enero de 1982.—474.A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Banco Credit Lyonnais», con los números 13.450, 83.992, 31.430 de Registro, en garantía de «Trabajos Bituminosos, S. A.» «Huarte y Cia, S. A.» «Isolux, S. A.», respectivamente y constituidos en valores por unos nominales de 230.934, 74.080 y 320.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, expediente número 1.862/80.

Madrid, 24 de diciembre de 1981.—El Administrador.—279.5.

### Delegaciones Provinciales

#### ALBACETE

#### Tesorería

Relación de los depósitos necesarios sin interés, metálico, sujetos a la prescripción, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Fecha	Números		Interesado	Autoridad a cuya disposición se constituye	Importe
	Entrada	Registro			
11-5-1980	394	9.508	Bernabé López Gómez ... ..	Director general Enseñanza Primaria ... ..	25.575,—
18-5-1980	415	9.523	Constituido por el Secretario Juzgado I. de Hellín. Propietaria: doña Lucia Castillo Serrano ... ..	Secretario Juzgado I. de Hellín ... ..	21.045,82
19-5-1980	422	9.528	Antonio Torres Pardo y Luis Castillo Valero ... ..	Señor Ingeniero-Jefe O. P. de Albacete ... ..	7.500,—
30-5-1980	453	9.547	Luis Sanz Jiménez ... ..	Delegación Industria de Albacete ... ..	10.000,—
14-6-1980	565	9.579	Sinfoniano Sánchez Felipe ... ..	Señor Ingeniero-Jefe O. P. de Albacete ... ..	7.500,—
30-8-1980	540	9.601	Andrés Pérez González ... ..	Señor Ingeniero-Jefe O. P. de Albacete ... ..	7.500,—
17-8-1980	729	9.751	Antonio Vicente Carrasco ... ..	Señor Ingeniero-Jefe O. P. de Albacete ... ..	5.442,—
17-8-1980	730	9.752	Ramón Sierra ... ..	Señor Ingeniero-Jefe O. P. de Albacete ... ..	5.954,42
17-8-1980	732	9.754	Cristóbal Segura Martínez ... ..	Señor Ingeniero-Jefe O. P. de Albacete ... ..	6.452,43
18-11-1980	1.092	9.951	Angel Escandell Romero ... ..	Señor Ingeniero-Jefe O. P. de Albacete ... ..	7.500,—
23-11-1980	1.110	9.959	Julio Herrero Muro ... ..	Señor Ingeniero-Jefe O. P. de Albacete ... ..	25.975,—
5-12-1980	1.162	9.986	«Electroalbacetense, S. A.» ... ..	Director general Obras Hidráulicas ... ..	186.550,83
19-12-1980	1.224	10.032	Antonio Almendros Calatayud y José Román Riera ... ..	Señor Ingeniero-Jefe O. P. de Albacete ... ..	7.500,—
20-12-1980	1.230	10.035	Inocencio Fernández López ... ..	Señor Ingeniero-Jefe O. P. de Albacete ... ..	7.500,—
23-12-1980	1.246	10.044	José Castillejos Montejano ... ..	Señor Ingeniero-Jefe O. P. de Albacete ... ..	7.500,—
			Total ... ..		339.495,30

La presente relación, sacada del Registro Oficial de Inscripciones de Depósitos y a efectos de su publicación, como trámite previo a su prescripción, se remite al «Boletín Oficial del Estado» y al «Boletín Oficial» de la provincia, al efecto de computar un plazo de treinta días a partir de su publicación, dentro de la cual la autoridad a cuya disposición se constituyera el depósito deberá comunicar a esta Delegación de Hacienda la si-

tuación del correspondiente depósito, haciendo constar, en caso de que haya terminado la responsabilidad, la fecha en que ésta cesó.

Transcurrido dicho plazo sin recibir comunicación alguna serán declarados prescritos y aplicados al Tesoro.

Albacete, 14 de diciembre de 1981.—El Jefe del Negociado.—V.º B.º: El Tesorero de Hacienda.—20.382-E.

### ZARAGOZA

Extraviados los documentos originales de los depósitos en aval bancario constituidos por «Industria y Montajes Eléctricos, S. A.», siguientes:

El número de Registro 65.825, constituido en 2 de marzo de 1977, avalado por «Banco Español de Crédito», por 57.199 pesetas, a disposición del ilustrísimo se-

fior Director del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

El número de Registro 65.786, constituido en 10 de diciembre de 1976, avalado por «Banco Español de Créditos», por pesetas 64.127, y a disposición del ilustrísimo señor Director general del Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales».

De conformidad con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle el resguardo, lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio sin haberlo entregado ni haberse presentado reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda especial.—4.591-D.

### Recaudaciones de Tributos del Estado

#### VALENCIA

Don Diego Miguel Soriano Sánchez, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada zona,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido por esta Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública, por el concepto de varios, y los importes que asimismo se indican, se dictó por el señor Tesorero de Hacienda, la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede recurso de reposición en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda, y reclamación económica administrativa en el mismo plazo de quince días, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe, en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Deudores y domicilio	Importe
Herman Braum, 43 Bonn Uhyasse, 36. Leensdorf (Alemania) ...	188
Zander Brinislaw, Desconocido (Gaansk) ...	9.600
Calatayud Gascón, Manuel. Wie Denhoferstra, 5 (Alemania) ...	70.200
Kukulka Marek, Desconocido (Gaansk) ...	9.600
Alejandro Signori, P. O. Box 39254, Bramley, Transvaal. Johannesburgo (Sudáfrica) ...	3.971
Repp Hanss, Am Mittelberg, 4.	(resto) 88.400

En cumplimiento del artículo 102 del propio cuerpo legal, se notifica a dichos deudores por el presente, concediéndoles un plazo de quince días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlos se procederá al embargo de sus bienes sin más requerimientos ni notificaciones previas.

Conforme al artículo 99 del mismo Reglamento, se invita a los deudores para que en el mismo plazo de quince días comparezca por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue para la realización de sus descubiertos, y designe persona en esta localidad que le represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Valencia, 13 de noviembre de 1981.—El Recaudador.—20.217-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

##### Edicto

Por el presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Ford Escord» tipo Kombi, color rojo, que ostenta placas de matrícula CE-6228-A, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de febrero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 12/80, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 21 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.859-E.

#### BARCELONA

##### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Cruz de Pablo Hernando, José María Carroño López, Antonio Pizarro García, José Arenas Espinosa y Enrique Delgado Prieto, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Cataluña, 1; Pintor Fortuny, 8-1.º, 4.º; calle Pedro, 11; calle San José, 16 y calle Brutau, 11, todos ellos de la localidad de La Llagosta (Barcelona), inculcados en el expediente número 600/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 10.184 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.819-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Hijano Jiménez y Montserrat Ramiro Coronado, c/u o s

últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 638/1981, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 9.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistido o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.820-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Arcadio Jiménez Rubio y María Carmen Alberto Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en «Pensión Palma», de la plaza Real, de Barcelona, inculcados en el expediente número 1.052/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.050 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.794-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alejandro Bassedas Adán y Andrés Lucas Rodríguez, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 768/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 27.530 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.789-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis López Alcalá, cuyo último domicilio conocido era en San Antonio Abad, 38, entresuelo 1.º, Barcelona, inculcado en el expediente 769/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.580 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.790-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis Felipe Pantaleón González, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Fuente del Coll, números 11-13, 3.º, 2.ª, inculcado en el expediente número 1.066/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.625 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.791-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Egger, cuyo último domicilio conocido era en Suiza, Vía Alla Chiesa, 6962, Viganello, inculcado en el expediente número 642/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 11.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistidos o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.801-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jaime Bernal Navarro, Esther Turullols Sagues, Sebastián Turullols (padre de la menor anterior), Francisco y Enrique Navarro Sans, y a Santos Navarro (padre de los menores anteriores), cuyos últimos domicilios conocidos eran en Vecina, 8, Barcelona; Explanada Montbau, 6, Sebastián y Esther Turullols, y en Benlliure, 2, los tres últimos, inculcados en el expediente número 651/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.802-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicente Pérez Ortiz, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle San Martín, 3, 3.º, 1.ª, inculcado en el expediente número 679/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado provi-

dencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.803-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicente Navarro García y Eduardo Aldama de la Red, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida de Almería, 18, 2.º, 1.ª, Badalona (Barcelona), y plaza San Roque, 41, 3.ª, Badalona, inculcados en el expediente número 765/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 9.350 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.805-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Guillermo Cotrina Tor-dable, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 768/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.806-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel Navarro Gamarrá, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 767/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 21.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.807-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Javier Seoane Jiménez, Manuel Ciria Ramos y Ramón Juan Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Cerdeña, 540, 2.º, 2.ª, Barcelona; calle Alcalde de Mostoles, 46, 4.º, 3.ª, Barcelona, y calle Dos de Mayo, 21, 1.º, 2.ª, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 782/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.580 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.809-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Javier Fernández Gar-

cía y a María Angeles Guerrero López, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Finestrelles, 51, bajos, Barcelona, y Barriada Miralpeix, 3, 2.º, Manresa (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 783/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 26.920 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.810-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Salvador Gracia Leizegui, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona calle Doctor Giner y Parlagaz, 43, 3.º, 2.ª, inculcado en el expediente número 784/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 21.730 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.811-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Domínguez Martínez y José María Laguna de la Osa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Mayor, 48, 2.º, 4.ª, Castelldefels (Barcelona) y calle 305. 64, bajo izquierda, Castelldefels, inculcados en el expediente número 881/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 15.970 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la compe-

tencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.812-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Agustín Parariera y María Alsina Gambón Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Lealtad, 12, bajos, Barcelona, inculcados en el expediente número 682/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 15.040 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.813-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Bernal Cheza cuyo último domicilio conocido era en calle Wellington, 40, 2.º, 2.ª, Barcelona, inculcado en el expediente número 683/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.970 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sanciona-

dor se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.814-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Giogio Kauten, cuyo último domicilio conocido era en Milán (Italia), sin conocerse más datos, inculcado en el expediente número 684/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.815-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Joaquín Fernández y a José Manuel Durán Herranz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Cantalló, 6, La Junquera (Gerona), y calle San Miguel, 15, La Junquera, respectivamente, inculcados en el expediente número 699/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 8.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.816-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Campos Romero y a Antonio Campos, padre del menor Francisco Campos Romero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barce-

lona, barriada Casa Antúnez, calle A, número 8, inculcados en el expediente número 744/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 12.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.817-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Salvador Parra Tinoco, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle de las Torres, 59, 2.º, barrio Verdún, inculcado en el expediente número 845/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.818-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Radar, Sociedad Cooperativa».

Domicilio: Carretera de Vitoria, sin número, Escoriaza (Guipúzcoa).

Clase de aprovechamiento: Refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deva.

Término municipal en que radicarán las obras: Escoriaza (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de octubre de 1981.—El Comisario Jefe, C. Berros.—4.124-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Sal Fernández.

Domicilio: Cerredo-Degaña (Oviedo).

Clase de aprovechamiento: Piscifactoria.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valdeprado.

Término municipal en que radicarán las obras: Paramo del Sil (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de diciembre de 1981.—El Comisario Jefe, C. Berros.—16-D.

#### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Truchas del Gallo, S. A.»

Con domicilio en: Madrid.

Representado por: Don Julián Silvio San Miguel de Aragón.

Con domicilio en: Calle Gustavo Fernández Balbuena, 2, 1.º B.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 2.000, sin consumo de caudal.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gallo.

Término municipal en que radican las obras: Molina de Aragón (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentarse en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.682/82).

Madrid, 27 de enero de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui.—1.105-C.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Expropiaciones

Ordenada por Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cáceres, de fecha 23 de noviembre de 1981, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto: «Mejora y acondicionamiento en la carretera CC-904, de Navalmoral de la Mata a Jarandilla de la Vera, punto kilométrico 29,439 al 32,800. Provincia de Cáceres», y considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación, en virtud del artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial, dando cumplimiento al artículo 18 de dicha Ley, resuelve someter a información pública, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de bienes y derechos afectados que se acompaña. Los titulares de derechos afectados por este expediente de expropiación podrán, en el plazo anteriormente indicado, aportar cuantos datos permitan la rectificación que estimen procedente, a los solos efectos de la subsanación de errores que pudieran haberse cometido, según establece el artículo 19.2 de la citada Ley de Expropiación.

Cáceres, 10 de diciembre de 1981.—El Secretario general, Herminio Carrasco Pino.—20.205-E.

Relación de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras correspondientes al proyecto de: «Mejora y acondicionamiento en la carretera CC-904, de Navalmoral de la Mata a Jarandilla de la Vera, punto kilométrico 29,439 al 32,800. Provincia de Cáceres».

Número de orden	Propietario	Superficie afectada m <sup>2</sup>	Tipo de terreno
<b>Término municipal de Jarandilla de la Vera</b>			
1	Ayuntamiento de Jarandilla ... ..	3.272,93	Monte.
2	Ayuntamiento de Jarandilla ... ..	125,46	Monte.
3	D. Pedro Vallero Marín ... ..	895,55	Regadío.
4	D. José Vallero Esteban ... ..	181,12	Regadío.
5	D. Francisco Rodríguez Aceituno ... ..	188,30	Regadío.
		1 unidad	Olivo.
		1 unidad	Nogal.
		3 unidades	Manzano.
6	D. Pedro Vallero Marín ... ..	29,55	Regadío.
		1 unidad	Olivo.
7	D. Ignacio Núñez Toré ... ..	896,47	Regadío.
8	D. Angel Blázquez Berrocoso ... ..	27,82	Regadío.
9	D. Antonio Cañadas Rodríguez ... ..	461,09	Regadío.
10	D. Teodoro Rodríguez Aceituno ... ..	108,10	Regadío.
11	D. Esteban Cañadas Martín ... ..	142,10	Regadío.
		4 unidades	Olivo.
12	D.ª Juliana Núñez Aceituno ... ..	122,70	Regadío.
		3 unidades	Olivo.
13	D. Antonio Sánchez Cano ... ..	169,29	Regadío.
14	D. Juan Antonio Cano Cano ... ..	134,90	Regadío.
		3 unidades	Olivo.
15	D. Angel Blázquez Berrocoso ... ..	119,92	Regadío.
16	D. Felipe Blázquez Cañada ... ..	330,38	Regadío.
		10 unidades	Olivo.
17	D. Julián Ramos García ... ..	248,60	Regadío.
18	D. Miguel Godoy Torres ... ..	92,47	Regadío.
		3 unidades	Olivo.
19	D. Felipe Blázquez Núñez ... ..	373,69	Regadío.
20	D. Ignacio Garrido Rodríguez ... ..	63,00	Regadío.
21	D. Antonio Burcio Núñez ... ..	71,22	Regadío.
22	D. Ignacio Núñez Toré ... ..	406,00	Regadío.
23	D. Santiago Muñoz Cano ... ..	584,73	Regadío.
24	D. Emilio Gutiérrez Fortunato ... ..	176,62	Regadío.
25	D. Adolfo Pizarro Núñez ... ..	79,71	Regadío.
26	D. Serafín Iglesias Berrocoso ... ..	173,10	Regadío.
		7 unidades	Olivo.
27	D.ª Reyes Núñez Cano ... ..	283,13	Regadío.
		7 unidades	Olivo.
28	D. Miguel Núñez Huertas ... ..	368,09	Labor.
		4 unidades	Olivo.
29	D. Miguel López García ... ..	214,92	Regadío.
30	D. Antonio Burcio Núñez ... ..	21,74	Regadío.
31	D. Gabriel Martín Díaz ... ..	306,50	Labor.
		4 unidades	Olivo.
32	D. Angel Rodríguez Núñez ... ..	611,00	Regadío.
		9 unidades	Olivo.
33	D. Florencio Lanchos Iglesias ... ..	378,85	Labor.
		7 unidades	Olivo.
34	D. Luis Cañada Vaquero ... ..	236,04	Labor.
35	D. Constantino Toré y Toré ... ..	144,00	Labor.
		2 unidades	Olivo.
36	D. José Jiménez Cobos ... ..	907,20	Labor.
		12 unidades	Olivo.
37	D. Fermín Alonso Jiménez ... ..	347,24	Labor.
		8 unidades	Olivo.
38	D. Florencio Lanchos Iglesias ... ..	789,58	Pradera.
		2 unidades	Olivo.
39	D. Leandro Núñez Santos ... ..	278,81	Monte.
		3 unidades	Roble.
40	D. Leandro Torrecillas Torres ... ..	492,16	Monte.
		13 unidades	Roble.
41	D. Ignacio Núñez Toré ... ..	652,29	Regadío.
		1 unidad	Higuera.
		2 unidades	Higuera nueva.
42	D. Ignacio Garrido Rodríguez ... ..	2.295,67	Monte.
		156 unidades	Roble.
43	D. Jesús Sánchez Iglesias ... ..	141,78	Regadío.
		5 unidades	Higuera.
		2 unidades	Estaca olivo.
44	Fundación de la Soledad y S. Manuel ... ..	149,66	Labor.
45	D. Mauricio Martín Cañadas ... ..	101,39	Labor.
46	D. Antonio Miranda Tejedor ... ..	2.157,63	Labor.
		40 unidades	Olivo.
		7 unidades	Higuera.
47	D. Ignacio Garrido Rodríguez ... ..	120,63	Labor.
48	D. Emilio Burcio Sánchez ... ..	877,99	Regadío.
		13 unidades	Higuera.
49	D. José Pizarro Berrocoso ... ..	150,40	Regadío.
		2 unidades	Higuera.
50	D. Gervasio Cañada Núñez ... ..	74,29	Labor.
		3 unidades	Olivo.

Número de orden	Propietario	Superficie afectada — m <sup>2</sup>	Tipo de terreno
51	D. <sup>a</sup> Vicenta Blázquez Berrocoso ...	28,66	Regadío.
52	D. Zacarías Blázquez Aceituno ...	1 unidad 43,52	Olivo. Labor.
53	D. <sup>a</sup> Máxima Victoria Martín Serrano ...	7 unidades	Olivo.
54	D. Zacarías Rodríguez Encabo ...	52,74	Regadío.
55	D. Rufino Burcio Peña ...	2 unidades 150,30	Higuera. Pradera.
56	D. Miguel López García ...	71,28	Regadío.
57	D. Antoñio Burcio Rodríguez ...	2 unidades 105,55	Higuera. Labor.
58	D. Raimundo Cañadas Núñez ...	5 unidades 47,32	Olivo. Regadío.
59	D. <sup>a</sup> Felipa Pizarro Pérez ...	1 unidad 58,69	Higuera. Labor.
60	D. Pedro Torrecilla Alonso ...	3 unidades 101,35	Olivo. Regadío.
61	D. <sup>a</sup> Jacoba Muñoz Corredeira ...	2 unidades 113,98	Labor. Regadío.
62	D. Casimiro Ramos Berrocoso ...	5 unidades 689,37	Olivo. Labor.
63	D. Simón Esteban Núñez ...	3 unidades 228,65	Higuera. Olivo.
64	D. Félix Muñoz Luengo ...	3 unidades 51,28	Robles. Regadío.
65	D. Francisco Martín Cano ...	7 unidades 64,85	Olivo. Monte.
66	Hermanos Morales Garrido ...	15 unidades 503,80	Robles. Monte.
67	Herederos de don Cándido Alonso.	13 unidades 656,54	Pino. Monte.
68	D. Ignacio Garrido Rodríguez ...	25 unidades 715,18	Robles. Pradera.
68 bis	D. Ignacio Garrido Rodríguez ...	1 unidad 23,28	Roble. Pradera.
69	D. Ignacio Garrido Rodríguez ...	13 unidades 459,89	Monte. Robles.
70	D. Antonio Soria de la Calle ...	138,21	Pradera.
71	Ayuntamiento de Jarandilla ...	2.583,71	Monte.
72	Ayuntamiento de Jarandilla ...	132,25	Calleja.
73	D. Luis Manrique Garrido ...	484,79	Pradera.
74	D. Ignacio Garrido Rodríguez ...	75,79	Pradera.
75	Hermanos Morales Garrido ...	249,17	Pradera.
76	Ayuntamiento de Jarandilla ...	427,82	Pradera.
77	Ayuntamiento de Jarandilla ...	58,47	Pradera.
78	D. Pedro López Álvarez ...	27,72	Pradera.
79	Ayuntamiento de Jarandilla ...	258,10	Pradera.
80	Ayuntamiento de Jarandilla ...	83,88	Pradera.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BALEARES

##### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Baleares hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.182; nombre, «Lloret»; mineral, lignito (recurso Sección D); cuadrículas, 81; términos municipales, Lloret, Sineu, Costitx, Sancelles, San Juan, Montuiri y Algaida.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, ilegible.

## SALAMANCA

### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1968 y artículo 10 del Decreto 2819/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, «Sahelices el Chico», estación transformadora de distribución «Espeja», cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.655/81.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en la línea a 44 KV., de Ciudad Rodrigo, final en la futura estación transformadora de distribución de Espeja. Afecta a los términos municipales de Ciudad Rodrigo, Sahelices el Chico, Carpio de Azaba y Espeja.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio público de energía eléctrica en las zonas sur y este de la comarca de Ciudad Rodrigo.

Características principales. Aérea, trifásica, simple circuito, 44 KV., conductor cable aluminio-aceró de 116,2 milímetros

cuadrados, de sección, apoyos de hormigón, cruceta de bóveda y torres metálicas, aisladores de suspensión E-70/127, 13.392 metros de longitud, capacidad máxima de transporte 6.831 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 23.105.113 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Salamanca, calle Padre Cámara, 20, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 28 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—227-15.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 4 de diciembre de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial de ordenación de la colonia de Santa Margarita, consistente en el cambio de uso de cinematógrafo al de guardería infantil y comercial, según proyecto presentado por don Pedro Hernández Echevarría, para terrenos de su propiedad situados en la avenida del General Fanjul.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado; en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo, formular por escrito que habrá de presentarse en el Registro General de la misma cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—609-C.

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 11 de diciembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la enajenación de la chatarra depositada en el Parque de Méndez Alvaro que se produzca en el plazo de un año.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que, transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de enero de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—381-A.

### INLUSTRÉ COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Julio Albi Agero, el cual sirvió las Notarías de Santibáñez de Béjar, del Colegio Notarial de Valladolid; Burgos, del Colegio Notarial de Burgos, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 14 de enero de 1982.—El Decano accidental.—798-C.

### COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don José Miguel Rayón Bascónes, Notario que fue de Cantalpino, La Vellés, Vitiudino, Blanes y Gerona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 20 de enero de 1982.—El Decano, L. Roca-Sastre.—823-C.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Rectificación del anuncio de fecha 19 de enero de 1982

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre último, el líquido a pagar por el cupón de nuestras cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, será de 9,45 pesetas.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Secretario general.—1.096-C.

### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Tercera amortización parcial, bonos de Caja, emisión febrero de 1974

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión febrero de 1974, que con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión mediante sorteo celebrado el 15 de enero de 1982, ante el Notario de esta capital, don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado amortizados 1.000.000 de bonos, por un importe de 1.000 millones de pesetas, y cuya numeración se detalla a continuación:

200.001 al 400.000
1.800.001 al 2.000.000
4.000.001 al 4.200.000
4.400.001 al 4.600.000
4.800.001 al 5.000.000

El reembolso de los mencionados bonos se efectuará a partir del día 4 de febrero de 1982 por su valor nominal, debiendo llevar estampillado el cupón número 16 de vencimiento 4 de febrero de 1982.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—1.048-C.

### PISCINAS ALTAGAY, S. A.

#### LA LAGUNA

#### Punta del Hidalgo

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas en «Piscinas Alttagay, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 12 de marzo de 1982, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el día 13 de marzo de 1982, a las dieciocho horas, ambas en el local número 10 (salón) del edificio «Alttagay», en Punta del Hidalgo, La Laguna, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y deliberación sobre la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1981, con aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de sus resultados, con su correspondiente documentación.

2. Examen y deliberación del presupuesto elaborado para el presente ejercicio de 1982.

3. Nombramiento de dos censores de cuentas, y de dos suplentes, para el presente ejercicio.

4. Ruegos y preguntas.

5. Aprobación del acta de la Junta.

Se ruega a los señores accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, que depositen en la Administración, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, los justificantes correspondientes a la titularidad de acciones, así como las representaciones que en su caso hubieren sido conferidas.

Punta del Hidalgo, La Laguna, 22 de enero de 1982.—El Presidente, José Ramos Sánchez.—876-C.

### PISCINAS ALTAGAY, S. A.

#### LA LAGUNA

#### Punta del Hidalgo

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Piscinas Alttagay, S. A.», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 12 de marzo de 1982, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el día 13 de marzo de 1982, a las diecinueve horas, ambas en el local número 10 (salón) del edificio «Alttagay», en Punta del Hidalgo, La Laguna, con arreglo al siguiente orden del día.

1. Deliberación sobre separación y sustitución de miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Deliberación sobre la gestión social en los ejercicios de 1979 y 1980, aún pendientes, y aprobación, en su caso, de su balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de sus resultados y documentación.

3. Deliberación sobre el personal empleado en la Sociedad.

4. Deliberación sobre las acciones de la Compañía, que ésta mantiene en cartera.

5. Deliberación sobre el contrato de arrendamiento entre la Sociedad y la Comunidad de Propietarios del edificio «Alttagay», y apoderamiento a la Junta Directiva, a través de la persona de su Presidente, al respecto Deliberación sobre el contrato de arriendo del bar-restaurante.

6. Deliberación sobre obras en el muro y otras reparaciones.

7. Deliberación sobre seguros de responsabilidad civil, en relación con la Sociedad.

8. Ruegos y preguntas.

9. Aprobación del acta de la Junta.

Se ruega a los señores accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, que depositen en la Administración, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, los justificantes correspondientes a la titularidad de acciones, así como las representaciones que en su caso hubieren sido conferidas.

Punta del Hidalgo, La Laguna, 22 de enero de 1982.—El Presidente, José Ramos Sánchez.—875-C.

### MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD MUTIBERUS

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta

Mutualidad, se convoca Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 del próximo mes de febrero, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y a las dieciocho en segunda, si procede, en sus oficinas centrales, sitas en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 122, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1981 y propuesta de gastos de administración para el año actual.

Madrid, 27 de enero de 1982.—El Director.—279-D.

### INMOBILIARIA DEPORTIVA SUANCES, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para celebrar Junta general extraordinaria el día 26 de febrero, a las diecinueve horas, en la Cámara de Comercio e Industria de Torrelavega, La Llama, sin número, en primera convocatoria, y el día 27 a la misma hora, en segunda, si procediera con el siguiente

#### Orden del día

- Informe.
- Dimisión del Consejo de Administración.
- Elección de nuevo Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Torrelavega, 25 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Serafín Fernández Villazón.—914-C.

### MANILE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 22 de febrero a las diecinueve horas o en segunda si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente hábil.

La Junta se celebrará en el domicilio social, calle Jaime el Conquistador, número 11; bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y en su caso modificación de los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos, sobre transmisibilidad de las acciones.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta si procede.

Madrid, 26 de enero de 1982.—El Gerente, Gabriel Bea Fontcuberta.—375-10.

### SIERRA BLANCA, S. A.

#### Reducción de capital

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de esta Entidad el día 4 de enero de 1982, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Disminuir el capital social en la cantidad de 53.508.000 pesetas, pasando de 93.600.000 a 40.092.000 pesetas, y manteniendo su valor nominal de 78.000 pesetas por acción.

Segundo.—Aplicar la reducción mediante la adquisición por «Sierra Blanca, Sociedad Anónima», y posterior amortización de los siguientes grupos de acciones:

A) Trescientas cuarenta y tres acciones (números 1 al 250, ambos inclusive; 828 al 840, ambos inclusive; 901 al 943, ambos inclusive, y 1.030 al 1.066, ambos inclusive), por su valor nominal total de 26.754.000 pesetas, transmitiendo al socio titular como contravalor de las acciones las parcelas números 59 60, 61, 63, 64, 79 b, 86, 85 y 96 en la Urbanización «Lomas del Marbella Club», Marbella (Málaga).

B) Trescientas cuarenta y tres acciones (números 251 al 488, ambos inclusive, y 506 al 630, ambos inclusive), por su va-

lor nominal total de 28.754.000 pesetas, transmitiendo al socio titular como contravalor dicho importe en efectivo.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—845-C. 2.º 4-2-1982

#### INMOBILIARIA TAJUÑA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 4 de enero de 1982, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de quince millones setenta y tres mil trescientas (15.073.300) pesetas, mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a razón de 781 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 6.919 pesetas cada una.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Administrador estatutario.—787-C. y 3.º 4-2-1982

#### COMPANÍA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

##### Amortización obligaciones, emisión 1966

Se ha celebrado en el domicilio social, el sorteo ante Notario, para la amortización de 3.285 títulos, correspondientes a las obligaciones, emisión 1966, habiendo resultado amortizados todos los vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidos en el cuadro que a continuación se inserta:

408 al 430	24.476 al 24.517
476	517
1.408	1.430
1.476	1.517
2.408	2.430
2.476	2.517
3.408	3.430
3.476	3.517
4.408	4.430
4.476	4.517
5.408	5.430
5.476	5.517
6.408	6.430
6.476	6.517
7.408	7.430
7.476	7.517
8.408	8.430
8.476	8.517
9.408	9.430
9.476	9.517
10.408	10.430
10.476	10.517
11.408	11.430
11.476	11.517
12.408	12.430
12.476	12.517
13.408	13.430
13.476	13.517
14.408	14.430
14.476	14.517
15.408	15.430
15.476	15.517
16.408	16.430
16.476	16.517
17.408	17.430
17.476	17.517
18.408	18.430
18.519	18.560
19.408	19.430
19.476	19.517
20.408	20.430
20.476	20.517
21.408	21.430
21.476	21.517
22.408	22.430
22.476	22.517
23.408	23.430
23.476	23.517
24.408	24.430

Dichos títulos, a partir del día 4 de febrero próximo, se reembolsarán a la par en las cajas del Banco Español de Crédito, oficina principal y sus sucursales, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido en dicha fecha, a partir de la cual, dejarán de devengar intereses.

Valencia, 18 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal.—96-D.

#### ASSOCIATES ELECTRONIC INTERNATIONAL, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía mercantil «Associates Electronic International, S. A.», a la Junta general extraordinaria que está previsto se celebre en su domicilio social, calle Urgel, número 240, de Barcelona, a las diez horas del día 23 de febrero de 1982, en primera convocatoria, y en el siguiente día 24, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Cese de uno de los Administradores y, en su caso, nombramiento de la persona que deba sucederle en el cargo.
2. Traslado del domicilio social y modificación del precepto estatutario correspondiente.
3. Designación de la persona o personas que deban ejecutar, en su caso, los acuerdos que se adopten.
4. Aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 27 de enero de 1982.—El Administrador, Markus Gmur.—354-D.

#### EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

##### Pago de intereses de obligaciones

A partir del 1 de marzo próximo se hará efectivo el pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones simples:

- Emisión de marzo de 1979, contra entrega del cupón número 8.
- Emisión de septiembre de 1980, contra entrega del cupón número 3.

Los pagos se efectuarán en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña y Baleares.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—El Consejero-Delegado.—1.070-C.

#### COMERCIAL GARCIA SIMON, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de «Comercial García Simón, Sociedad Anónima» convoca Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse el día 25 de febrero de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día inmediato siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, ronda de Toledo, 36, de Madrid, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Venta de las acciones de las que son titulares los socios don José, don Arsenio y don Miguel García González, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Estudio, posibilidades y aprobación, en su caso, de la disolución de la Sociedad.
- 3.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.083-C.

#### RECAMBIOS MARINA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios, se ha declarado disuelta esta Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de disolución y liquidación:

		Pesetas
Activo:		
Caja ... ..	101.841	
Cuenta de Resultados ... ..	2.898.159	
		3.000.000
Pasivo:		
Capital social ... ..	3.000.000	

Lo que se comunica a todos los efectos legales y especialmente los artículos 153 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 30 de julio de 1981.—J. Aymerich V., Secretario.—4.734-D.

#### COMPANÍA INDUSTRIAL DEL VIDRIO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 18 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, si procediere, con el siguiente orden del día:

- Ratificación, designación Administrador.
- Designación Administrador según artículo 9 de los Estatutos.
- Designación de representante en expediente de suspensión de pagos.

Hospitalet de Llobregat, 27 de enero de 1982.—El Consejero-Delegado, Javier Macías.—1.068-C.

#### CENTRO DE AGENTES UNIDOS DEL CALZADO ESPAÑOL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Centro de Agentes Unidos del Calzado Español, S. A.», a celebrar en el domicilio social de la Compañía, calle Abtao, número 48, de Madrid, el próximo día diecinueve de febrero de 1982, a las nueve treinta horas de su mañana, en primera convocatoria, y el mismo día, a las diez treinta, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Estudio de la propuesta de adquisición del nuevo centro en la calle Rafael Calvo, número 1, con vuelta a Santa Engracia, facultando, en su caso, a los representantes de la Sociedad para concertar el oportuno compromiso de compra con la inmobiliaria, adoptando, en su caso, el oportuno acuerdo de ampliación de capital y sus condiciones.
- 3.º Discusión, a la vista de los acuerdos que se adopten en el precedente punto, de la venta de los locales propiedad de la Sociedad en la calle Abtao, 48 con los pactos y condiciones que la Junta acuerde, facultándose, en su caso, a los representantes de la Sociedad para proceder a la misma.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Ecija Suñol.—498-11.

#### PORZUNA Y SIMON VERDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad, para el próximo día 4 de marzo de 1982, a las once treinta horas, en el domicilio social, sito en «Parque Ciudad Simón Verde», caseta de información, calle Tartesos, s/n., en prime-

ra convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para ratificar los asuntos tratados en la Asamblea del 8 de mayo de 1981, cuyo desarrollo fue según el siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1980, y cumplimiento del artículo 9 de los Estatutos sociales.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.

3.º Propuesta de aplicación de resultados.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

5.º Propuesta de ampliación del capital social hasta la suma máxima de trescientos cuarenta y cuatro millones cien mil pesetas, mediante la emisión de 344.100 acciones ordinarias de 1.000 pesetas nominales, con cargo a las reservas voluntaria y por prima de emisión, y a la capitalización de la cuenta de Regularización Ley 50/1977, así como con desembolso efectivo en la cuantía que la Junta acuerde.

6.º Emisión de obligaciones simples de 1.000 pesetas nominales cada una, hasta la suma máxima de ciento doce millones de pesetas, otorgando al efecto la oportuna autorización al Consejo de Administración.

7.º Renovación del Consejo de Administración y reelección, en su caso.

8.º Designación de interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

Mairena del Aljarafe (Sevilla), 1 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—496-5.

#### ARADOSA, S. A.

##### (En liquidación)

El Liquidador de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Aradosa, S. A.» (en liquidación), para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de febrero, a las once horas, en el domicilio social, calle Sainz Romillo, número 1, Velilla de San Antipio (Madrid), en primera convocatoria, y el día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Facultar al Liquidador de la Sociedad para enajenar, sin necesidad de pública subasta, las fincas propiedad de la Sociedad, autorizándole a realizar las segregaciones y agrupaciones pertinentes a las personas o Sociedades y en las condiciones que estime oportunas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de febrero de 1982.—«Aradosa, Sociedad Anónima»: César Cort Gómez-Tortosa.—499-11.

#### LA UNIÓN IGUALATORIO MEDICO VALENCIANO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, para el día 23 de febrero de 1982, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su local de la calle Norte, número 14, de Valencia, con el siguiente orden del día:

1.º Capitalización del saldo de la cuenta de Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 21 de marzo de 1979.

2.º Modificación, como consecuencia de dicha capitalización, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

4.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Valencia, 1 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Leonardo Mulinas Sarrión.—500-13.

#### INSTITUCION PEDAGOGICA SAN ISIDORO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 22 de febrero de 1982, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y el día 25 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar.

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1981.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

3.º Nombramiento de Administradores.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Acuerdos complementarios de los anteriores.

Barcelona, 28 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Molist Codina.—501-16.

#### IBANC, INVERSIONES Y FINANZAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 28 de enero de 1982, se convoca a los señores accionistas de «Ibanc, Inversiones y Finanzas, S. A.», a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio en Barcelona, calle Diputación, 270, cuarta séptima, en primera convocatoria, el día 25 de febrero de 1982, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, el día 28 de febrero de 1982, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio 1981.

2. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1982.

3. Cambio de nombre y domicilio social.

4. Informe general sobre futuras actuaciones de la Sociedad.

5. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 1 de febrero de 1982.—El Consejero-Secretario, Juan Zabla Lasala.—1.097-C.

#### LITOGRAFIA A. ROMERO, S. A.

##### (LARSA)

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, avenida de Angel Romero, s/n., Santa Cruz de Tenerife, el día 25 de febrero de 1982 a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en segunda convocatoria, el día 28 de febrero de 1982, a las doce horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Propuesta de modificación del artículo 3.º de los Estatutos de la Sociedad, consistente en aumentar el capital social por importe de 50.000.000 de pesetas, mediante emisión de 10.000 nuevas acciones

nominales con valor nominal cada una de 5.000 pesetas.

2.º Renovación y nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción y aprobación del acta de la sesión por la propia Junta general extraordinaria.

Se hace constar que dicho acuerdo fue adoptado por el Consejo de Administración con la intervención del Letrado-Asesor de la Sociedad, don Edmundo Angulo Rodríguez, inscrito con el número 22 en el correspondiente libro registro del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2288/1977, de 25 de agosto, y Ley 39/1975, de 31 de octubre.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.087-C.

#### INVERSION BURSATIL ANDALUZA, SOCIEDAD ANONIMA

##### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención de Letrado-Asesor, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán sucesivamente en el domicilio social el día 22 de febrero de 1982, a partir de las once horas, en primera convocatoria, o el día 23 de febrero, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

#### Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1981 y de la gestión social.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de censor jurado para el ejercicio de 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o designación de Interventores.

#### Junta general extraordinaria

1.º Disolución de la Sociedad y aprobación del balance correspondiente.

2.º Nombramiento de liquidadores y adopción de cuantos demás acuerdos correspondan en orden a la disolución social.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.095-C.

#### IBAETA, S. A.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la reunión de

#### Junta general ordinaria

##### Orden del día

1.º Memoria del curso 1980-1981 (1 de septiembre de 1980 a 31 de agosto de 1981).

2.º Balance y cuenta de explotación del curso.

3.º Designación de Censores e Interventores.

4.º Ruegos y preguntas.

La reunión se anuncia, en primera convocatoria, para el día 24 de febrero de 1982. Dada la dificultad de conseguir la necesaria asistencia se informa a los accionistas que la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, el día 25 de febrero de 1982, a las siete y media de la tarde, en el Liceo «José Miguel Barandiarán».

San Sebastián, 10 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús María Odriozola Urdampilleta.—494-4.

**GUINDA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Guinda, S. A.» a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Barceló, número 11, de Madrid, el día 24 de febrero de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de febrero de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y ampliación de resultados del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1980.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el mismo periodo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

4.º Cese y nombramiento de Consejeros de la Sociedad, examen y aprobación, en su caso, de su gestión.

Madrid, 29 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.098-C.

**AUTO SUMINISTROS VICH, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad «Auto Suministros Vich, Sociedad Anónima» acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas, para ser celebrada el día 24 de febrero de 1982, a las diecinueve horas, en el domicilio social, carretera de Barcelona a Puigcerdá, kilómetro 86,3 de la ciudad de Vich. Si dicha Junta no pudiera ser celebrada, en primera convocatoria, se convoca también para ser celebrada, en segunda convocatoria, en el propio lugar y hora, o sea, a las veinte horas del día 25 de febrero de 1982. La Junta general extraordinaria habrá de examinar y resolver los extremos del siguiente orden del día:

1. Nombramiento o reelección de cargos en el Consejo de Administración.
2. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar los títulos representativos de sus acciones o el resguardo del depósito bancario de las mismas en el domicilio social, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Vich, 29 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Calle Plana.—1.104-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.****(FENOSA)****OBLIGACIONES SIMPLES, 10.ª SERIE***Emisión enero 1978*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 10.ª serie, enero 1978, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en sorteo celebrado el 15 de enero de 1982, ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad, Fernando Marcas, 2, y de las que disponen las Entidades bancarias que a continuación se detallan:

Banco Pastor.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Urquijo.  
Banco de Santander.  
Banca March.  
Banco Central.  
Banco de Bilbao.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Herrero.  
Banco de Vizcaya.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.  
Caja Postal de Ahorros.

La Coruña, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—814-C.

**INMOBILIARIA KAIA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 1981 con el carácter de universal, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolver la Sociedad y el nombramiento de su Liquidador.

Lo que se hace constar a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 8 de enero de 1982.—El Secretario general.—José Antonio Garteizurrecoa Dublang.—889-C.

**GESTINOVA, S. A.****SOCIEDAD GESTORA DE PATRINOVA FONDO DE INVERSION MOBILIARIA**

Pone en conocimiento que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados: 90313, 74050, 98144, 21042, A-281, A-1072, 55962, 64387, 73256, 91849, 97436, 28101, 35593, 28102, 35594 y 28123.

Si en el plazo de sesenta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no aparece re-

clamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de enero de 1982.—El Director Administrativo.—837-C.

**GESTINOVA, S. A.****SOCIEDAD GESTORA DE MOBILNOVA FONDO DE INVERSION MOBILIARIA**

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación.

Certificados: 5074, 10556, 14210, 18134, 22010, 25814, 29271, 32498, 35972, 39023, 4940, 10495, 14157, 18082, 21963, 25770, 29229 y 35931.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de enero de 1982.—El Director Administrativo.—838-C.

**INMOBILIARIA BURDINALDE, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 26 de diciembre de 1981 con el carácter de universal, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolver la Sociedad y el nombramiento de su Liquidador.

Lo que se hace constar a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 9 de enero de 1982.—El Secretario general, José Antonio Garteizurrecoa Dublang.—888-C.

**SERVICIOS Y FINANZAS DE CATALUÑA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad, con domicilio en Reus, avenida Calvo Sotelo, 41 bis, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 29 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o bien el mismo día a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, si procede, de Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Elección o reelección del Administrador.

4.º Ruegos y preguntas.

Reus, 20 de enero de 1982.—El Administrador, Isidro Colet Catalá.—854-C.

**ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**GACETA DE MADRID  
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	30 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	9.000 ptas.
España Avión .....	11.000 ptas. (*)
Extranjero .....	15.000 ptas.
Extranjero. Avión .....	27.000 ptas. (*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiloso de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Gorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Comandante Zorita, 30.